

*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

## MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 133/2023

**A** : C.P. Luis Dinatale R., Director Interino  
Dirección de Administración y Finanzas

**C.C.** : Abg. CLAUDIA FRANCO, Directora Nacional (para conocimiento)  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

**DE** : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora  
Dirección de Auditoría Interna Institucional


**REF.** : Remisión de Informe de Revisión Fondo Fijo N° 004/2023


**FECHA** : 06/11/2023

Me dirijo a Usted, conforme a lo solicitado en el Memorando DAF N° 355/2023 recepcionado en esta Dirección, en el cual se remite la 4ta. Rendición de Caja Chica 2023 y se solicita la verificación de la misma correspondiente al 84% del importe total recibido.

Por tanto, se remite adjunto el **Informe de Revisión Fondo Fijo N° 004/2023** cuarta revisión de Caja Chica correspondiente a los meses de **Septiembre a Octubre 2023**.

Sin otro particular, me despido atentamente.

	
DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL	
Recibido por: <u>Fátima Gómez</u>	
Firma: <u>[Firma]</u>	Exp. N°: <u>1125</u>
Fecha: <u>8 / 11 / 2023</u>	Hora: <u>9:35</u>

	
Dirección Nacional de <b>PROPIEDAD INTELLECTUAL</b>	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
N° M.E.: <u>1284</u>	
FECHA: <u>06/11/23</u>	HORA: <u>14-11</u>
RECIBIDO POR: <u>[Firma]</u>	

*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

---

# **INFORME DE REVISIÓN**

## **FONDO FIJO DAI/AF N°**

### **004/2023**

### **AÑO 2023**

*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

## INFORME DE REVISION FONDO FIJO DAI/AF N° 004/2023

**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas – DINAPI

**Fecha de revisión:** 06/11/2023

### ANTECEDENTES

- **Resolución DINAPI N° 34/2023** “Por la cual se reglamenta y establecen los procedimientos para la utilización del fondo fijo (caja chica) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, EJERCICIO 2023”.
- **Memorándum DAF N° 355/2023**, en la cual solicita la verificación de las erogaciones de fondo fijo comprendidos en el periodo 05/09/2023 al 24/10/2023 equivalentes al 84 % (ochenta y cuatro) por ciento del desembolso recibido s/ comprobante de pago N° 1.037 cheque N° 1680666.

### OBJETIVOS

- Verificar las erogaciones relacionados al fondo fijo.
- Verificar la correcta exposición de los saldos contables.
- Verificar que las erogaciones estén conforme a las reglamentaciones vigentes.
- Obtener evidencia documental de los procedimientos aplicados por las áreas involucradas en el proceso.

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

El presente Informe se limita a la emisión de una opinión sobre la certeza razonable de que los documentos proveídos y revisados, tenidos a la vista no contengan errores materiales del periodo 05/09/2023 al 24/10/2023, igualmente con el fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los saldos contables de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y que cumplan lo establecido en las normas legales vigentes.



*Ing. Com. Virginia M. Ayala J.*  
Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

*C.P. Ariel A. Gaona G.*  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

*Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.*

*Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.*

*Teléf.: 021 210977*

*Página web: [www.dinapi.gov.py](http://www.dinapi.gov.py)*

*Página 2 de 5*

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

## MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Decreto N° 8.127/00 "Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99.
- ✓ Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- ✓ Decreto N° 21909/2003 Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003
- ✓ Ley 7050 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.
- ✓ Decreto N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023"
- ✓ Resolución DINAPI N° 34/2023 "Por la cual se reglamenta y establecen los procedimientos para la utilización del fondo fijo (caja chica) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, EJERCICIO 2023".

## OBSERVACIONES

### OBSERVACION DE CONTROL INTERNO N° 01

Se visualiza error de forma en la factura emitida por el proveedor Norma Odina Florentin (CERRAJERIA JIREH) en concepto de copias de llaves según comprobante de pago N° 673, el ruc correspondiente a la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual se encuentra con enmienda no ajustándose a lo establecido por la Resolución DINAPI N° 34/2023.

CERRAJERIA JIREH		RUC: 2301273 - 0		
de Norma Odina Florentin Gauto		TIMBRADO N° 15953239		
Reparación de otros bienes personales y domésticos s.c.p.		Fecha de Vigencia 12/15/2022		
Central: Avda. España N° 1268 - Estacionamiento del Supermercado Asunción - Paraguay		Fecha Fin de Vigencia 31/15/2023		
(0982) 948 288		FACTURA		
		N°001-001- 0002266		
FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2023	CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CRÉDITO <input type="checkbox"/>	VENCIMIENTO:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JIREH	NOTA DE REMISIÓN N°:			
RUC o C.I.N.: 8202375-3	TELÉFONO:			
DIRECCIÓN:				
CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	VALOR DE VENTA
2	Copias de llaves	12.000		24.000
1	llave foto	7.000		7.000
BTOTALES				
TOTAL A PAGAR EN GUARANÍES			39.000	
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)		(10%) 3.545	TOTAL IVA 3.545	



Ing. Com. Victoria Ma. Ayala F.  
 Directora Interna  
 Dirección de Auditoría Interna Institucional  
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.  
 Dirección de Auditoría Interna Institucional  
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 3 de 5

*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

## CONCLUSIÓN

El presente informe fue realizado conforme a los legajos de pagos del Departamento de **Tesorería – Caja Chica 4ta. (Cuarta rendición de fondo fijo) periodo 2023**, las mismas fueron analizadas dentro del marco legal de la Resolución DINAPI N° 34/2023, conteniendo en ella los comprobantes de pagos, notas de pedidos dirigidas al Director de Administración y Finanzas, Formularios de Solicitud de Compras, Libro Mayor de Fondo Fijo, Planilla de Gastos de Caja Chica B07-01 mes de septiembre a octubre.

En base a los trabajos realizados por esta Dirección de Auditoría Interna, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Dirección de Administración y Finanzas, se concluye lo siguiente:

- Que se visualizan los documentos de respaldos de las erogaciones realizadas por **Gs. 25.322.082 (Guaraníes veinticinco millones trescientos veintidós mil ochenta y dos)** que equivale al **84% (ochenta y cuatro por ciento)** del importe recibido, siendo el saldo de **Gs. 4.677.918 (Guaraníes cuatro millones seiscientos setenta y siete mil novecientos dieciocho)**, en conformidad a lo establecido por las disposiciones vigentes.
- Que en base a los análisis realizados y resultados obtenidos **a excepción de la observación mencionada** esta Auditoría **CONCLUYE QUE:** las erogaciones realizadas se encuentran enmarcados dentro de los procedimientos administrativos, que las mismas cuentan con las documentaciones necesarias para su comprensión ajustándose a las normativas vigentes.



Ing. Com. *[Firma]*  
Dirección Interna  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

## RECOMENDACIONES

A la Dirección de Administración y Finanzas:

- ❖ Fortalecer el sistema de control interno a través de la implementación de controles dentro del área auditada a partir de las normativas y reglamentaciones vigentes a modo de respaldar todas las operaciones realizadas en concepto de Fondo Fijo.

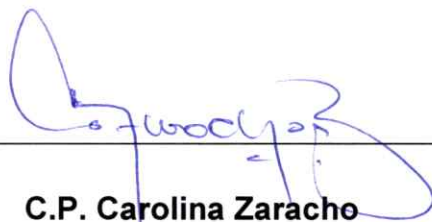
**ES NUESTRO INFORME,**

  
C.P. Ariel A. Gaona G.

Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

**C.P. Ariel Arturo Gaona Giménez**  
**Auditor Financiero**

**Dirección de Auditoría Interna Institucional**



**C.P. Carolina Zaracho**

**Jefa Interina Dpto. Auditoría Financiera**

**Dirección de Auditoría Interna Institucional**



**Ing. Com. Viviana Ayala**  
**Directora Interina**

**Dirección de Auditoría Interna Institucional**